



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO 2021070003306
(Del 16 de septiembre de 2021)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere

Decreto Especial de Reconocimiento a la

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LA MARÍA**

CONSIDERANDO

Que, en su afán de garantizarles a los antioqueños una sociedad más equitativa e incluyente, donde la VIDA se respete como derecho fundamental y de valor supremo, el Gobierno de Antioquia avanza con dinamismo y eficacia, ejercitando su lema de "Servir con alegría", vibrando al unísono con un equipo de hombres y mujeres valientes, que han demostrado un compromiso heroico para defender la VIDA de los antioqueños y para movilizar las mentes y los corazones de una sociedad que necesita contagiarse de energía, resiliencia y esperanza.

Que este prestigioso hospital, comenzó a escribir su historia en 1923, con la compra de dos lotes por parte del municipio, cuando el doctor Jesús María Duque, miembro del Concejo de Medellín, propuso la creación de un sanatorio en el cerro El Volador, que llevó el nombre de La María. Fue destinado a la lucha antituberculosa en nuestro Departamento, a partir del 1° de enero de 1941; pasó a ser administrado por la Gobernación de Antioquia, que le reconoció la personería jurídica a través de la Resolución No. 037 del 13 de junio de 1961, y en la actualidad presta servicios de tercer nivel de complejidad, mediante acciones que llevan la impronta de la calidad y la seguridad en la atención, con recurso humano competente y tecnología de punta, implementando procedimientos de investigación técnica y generación de nuevos conocimientos para el sector salud.

Que esta Empresa Social del Estado del orden departamental, se ha enfocado en el mejoramiento continuo, la satisfacción del usuario, la familia y la comunidad; ha avanzado en la docencia, la investigación y el desarrollo científico de sus funcionarios y colaboradores; tiene un talento humano de alto desempeño y cuenta con una infraestructura moderna. Entre sus grandes logros vale la pena mencionar: la construcción de la Torre médica asistencial y de la Torre médica administrativa; la

“.....”

planta generadora de oxígeno; la expansión de la UCI y la adquisición de camas para los servicios: 202; la apertura del servicio de hemodiálisis (Unidad Renal) con 60 máquinas de diálisis; el aumento en complejidad y especialidades como psiquiatría, toxicología y neurología y la reapertura de la sede ambulatoria para la atención de programas especiales.

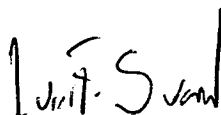
Que en los momentos más difíciles que ha afrontado la salud en Antioquia por causa de la pandemia del Covid-19, el compromiso de la **E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA** y la vocación y servicio abnegado de los hombres y las mujeres que integran el personal de la salud, han marcado un hito en los corazones de los pacientes y usuarios que han recibido sus servicios, y en los de los colaboradores que estuvieron, están y estarán al servicio de la VIDA. El inicio del Hospital fue memorable y su presente será inolvidable. Es por ello que, para el Gobierno Departamental, es un deber agradecer, reconocer y exaltar su labor heroica.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento a la **E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA** por sus 98 años de vida, y por la ejemplar labor que ha realizado el personal de la salud de dicha institución, para salvaguardar la vida de los antioqueños.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del presente Decreto Especial de Reconocimiento, en nota de estilo, a la **E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA**, en cabeza de su gerente, el doctor Héctor Jaime Garro Yepes, en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, el día 17 de septiembre de 2021.

Comuníquese y Cúmplase,



LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (e)